



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
ACTAS INFORMATIVAS DE HECHOS FAMILIARES Y/O VECINALES					
DESCRIPCIÓN:					
ES UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA A PETICIÓN DE PARTE, EN EL QUE LOS USUARIOS MANIFIESTAN VOLUNTARIAMENTE ALGÚN HECHO FAMILIAR O VECINAL QUE A SU CONSIDERACIÓN AFECTAN SUS INTERESES, EN EL QUE A TRAVÉS DE ESTE PUEDE SERVIR COMO UN DOCUMENTO LEGAL ANTE UNA INSTANCIA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 115 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, LOS ARTICULOS 112, 113, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN ESTADAL, 2, 3, 31 FRACCIÓN I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 148, 149 FRACCIÓN I, 150 FRACCIÓN I, 151, 152, 153, 164, 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, LEY DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y TITULO DECIMO PRIMERO, CAPITULO I, ARTICULOS 226 Y 227 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE PARTE CUANDO EL CIUDADANO TENGA ALGÚN PROBLEMA, YA SEA FAMILIAR Y/O VECINAL Y DESEE PONER EN CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD, A EFECTO DE TENER UN ANTECEDENTE SOBRE LOS HECHOS				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE Y/O CREDENCIAL OFICIAL Y APORTACIÓN DE ALGUNOS DATOS CON RELACIONA LOS HECHOS.	SI	I	ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, TENER LA CERTEZA EN LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE TIENE ANTE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN SOLICITANTE Y APORTACIÓN DE ALGUNOS DATOS CON RELACION A LOS HECHOS	SI	I	ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, TENER LA CERTEZA EN LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS	
COSTO:	\$84.00 (OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: ARTICULO 147 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A PETICIÓN DE PARTE Y QUE LOS USUARIOS REÚNAN LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE QUE REALICEN LA MANIFESTACIÓN DE LOS HECHOS CON TODA VERACIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 156 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA				OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		SERVANDO GONZALEZ FLORES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HRS., DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1235199		116	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE SITUACIONES SON LAS QUE PUDO MANIFESTAR EN UN ACTA INFORMATIVA?						
RESPUESTA:	CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR O CUANDO SE PRESENTE UN CONFLICTO ENTRE VECINOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL ACTA INFORMATIVA ME AMPARA PARA QUE NO ME DEMANDEN?						
RESPUESTA:	NO PUESTO QUE EL ACTA INFORMATIVA ES ÚNICAMENTE UNA DECLARACIÓN UNILATERAL QUE SE REALIZA ANTE UNA AUTORIDAD, LA CUAL ES UN MECANISMO QUE SE UTILIZA PARA INFORMAR DE UN ACONTESIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SUS INTERESES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL ACTA INFORMATIVA ME SIRVE PARA QUE UNA PERSONA YA NO SE ACERQUE A MI O ALGUNO DE MIS FAMILIARES?						
RESPUESTA:	NO, PUESTO QUE SOLAMENTE ES UN MECANISMO DE INFORMACIÓN, POR LO CONTRARIO, UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN SOLO LA PUEDE EMITIR UNA AUTORIDAD COMPETENTE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: MARIBEL GONZALEZ DE JESUS	VISTO BUENO: LIC. SERVANDO GONZALEZ FLORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>13</u> / <u>09</u> / <u>2019</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

